

La suscrita **Lic. Elvira Paniagua Rodríguez**, Presidenta Municipal de Celaya, Guanajuato; con fundamento en el artículo 15 segundo párrafo del Reglamento del Instituto Municipal de Celaya para la Inclusión y Atención de Personas con Discapacidad, se emite la presente:

CONVOCATORIA A

- 1.- Instituciones de Educación Superior que cuenten en su programa de estudios, una Licenciatura enfocada a la salud.**
- 2.- Instituciones de Educación Especial del Municipio.**
- 3.- Organismos Empresariales del Municipio.**
- 4.- Organizaciones Civiles de reconocido prestigio en el Municipio y con amplia representatividad entre las Personas con Discapacidad.**

A fin de que postulen las personas para la integración del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Celaya para la Inclusión y Atención de Personas con Discapacidad, siendo:

01 un representante de Instituciones de Educación Superior que cuenten en su programa de estudios, una Licenciatura enfocada a la salud.

01 un representante de Educación Especial del Municipio.

01 un representante de Organismos Empresariales del Municipio.

03 tres representantes de Organizaciones Civiles de reconocido prestigio en el Municipio y con amplia representatividad entre las Personas con Discapacidad.

La propuesta deberá de ser acompañada de los siguientes documentos:

- 1.- Carta del Ente en la que acredite a la persona propuesta.**
- 2.- Copia de una Identificación Oficial de la persona propuesta.**
- 3.- Curriculum Vitae de la persona propuesta.**

Las propuestas serán recibidas en el Instituto Municipal de Celaya para la Inclusión y Atención de Personas con Discapacidad, del día 03 al 09 de abril del año en curso en un horario de 9:00 a 2:00.

El cargo de Consejero es Honorífico, por lo que no recibirán retribución, emolumento ni compensación alguna por su desempeño de conformidad con el artículo 14 del Reglamento del Instituto Municipal de Celaya para la Inclusión y Atención de Personas con Discapacidad.

2

En caso de omisión o no registro de propuestas, se hará la designación de conformidad al segundo párrafo del artículo 15 del Reglamento del Instituto Municipal de Celaya para la Inclusión y Atención de Personas con Discapacidad.

ATENTAMENTE



LIC. ELVIRA PANIAGUA RODRIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL



CELAYA, GUANAJUATO A LOS 27 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL 2019